

“Pienso en una sana política, capaz de reformar las instituciones, coordinarlas y dotarlas de mejores prácticas, que permitan superar presiones e inercias viciosas.”

Fratelli Tutti n.º 160

Santa Fe, 12 de septiembre de 2025

MENSAJE FINAL · REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Hemos finalizado un camino que como Iglesia hemos recorrido con compromiso desde fines del año pasado. Desde antes del dictado de la Ley de Necesidad de Reforma, acompañamos este proceso con espíritu de diálogo, escucha y participación activa, ofreciendo nuestra palabra desde el Evangelio y la Doctrina Social de la Iglesia.

Hoy, en ocasión del acto oficial de jura de la nueva Constitución Provincial, que marca el cierre de este proceso y la apertura a una nueva etapa, queremos compartir algunas reflexiones. Valoramos especialmente la redacción final del artículo 3, que expresa:

“La Provincia asegura la distinción entre el Estado y el orden religioso y no establece religión oficial. La relación entre el Estado, la Iglesia Católica, las iglesias y los cultos legalmente reconocidos se rige por los principios de autonomía, igualdad, no discriminación, cooperación y neutralidad.”

Esta formulación recoge con claridad varios de los aportes que hemos manifestado como Iglesia. Apreciamos la mención expresa a la Iglesia Católica; representa un gesto de madurez democrática, de reconocimiento institucional y de respeto por una historia compartida con el pueblo santafesino.

El Concilio Vaticano II (1962-1965) afirma con fuerza que *“en virtud de la dignidad humana de toda persona, nadie debe ser obligado ni impedido de manifestar sus convicciones en materia de fe”* (Dignitatis Humanae, 2).

Los Papas Benedicto XVI y Francisco hablan de “la colaboración constante entre las autoridades civiles y eclesásticas para el bien de toda la colectividad, permaneciendo cada uno dentro de los límites de sus propias competencias y espacio” y afirman que una sana laicidad “significa mantener la distancia necesaria, la clara distinción y la colaboración indispensable entre la política y la religión [...]” (Francisco, 2024)

El Papa Francisco, en su viaje a Córcega expresaba “la necesidad de desarrollar un concepto de laicidad que no sea estático y rígido, sino evolutivo y dinámico, capaz de adaptarse a situaciones diversas o inesperadas, y de promover la colaboración constante entre las autoridades civiles y

eclesiásticas para el bien de toda la colectividad, permaneciendo cada uno dentro de los límites de sus propias competencias y espacio”

Desde esta perspectiva, observamos en este artículo una expresión equilibrada, actual y fiel al espíritu de diálogo, autonomía y cooperación que como Iglesia promovemos con las instituciones del Estado. Valoramos que la Constitución visibiliza el lugar que la fe y sus expresiones han tenido, y tienen, en la vida de las comunidades, incluyendo en este sentido lo establecido en el -no modificado- artículo 18 de la nueva carta magna provincial.

Durante este camino, como Iglesia también hemos presentado aportes en tres ejes fundamentales: ecología integral, vida y dignidad humana y organización política. Reconocemos con esperanza que algunos de estos temas han encontrado eco en el texto aprobado: el derecho al agua, al ambiente, los derechos digitales, aspectos de educación, el fortalecimiento del sistema democrático, reconocimiento a pueblos originarios, derechos de personas con discapacidad y medidas de acción positiva para sectores históricamente vulnerados, entre otros.

Valoramos profundamente la presencia activa de tantos fieles católicos, cuyos aportes y voces fueron escuchados. Esa participación, plural y respetuosa, también expresa el camino sinodal que, como Iglesia, estamos llamados a recorrer: caminar juntos, discerniendo con el pueblo, en diálogo con todos.

Estamos convencidos de que fue muy oportuna la apertura a la sociedad civil para la presentación de proyectos y la participación en audiencias públicas. Estos espacios fortalecieron el proceso y enriquecieron el debate con la voz plural del pueblo. Aproximadamente 700 proyectos fueron presentados por personas e instituciones de distintos sectores, reflejando el compromiso democrático y el deseo profundo de aportar al bien común.

Sabemos del esfuerzo y la responsabilidad que implicó llevar adelante esta noble tarea para quienes recibieron del pueblo el mandato de concretar la reforma constitucional. También para sus equipos, asesores, familias y seres queridos, este ha sido un camino exigente y valioso. Hacemos extensivo nuestro reconocimiento a quienes trabajan en la Legislatura provincial y a equipos periodísticos que han acompañado este proceso, cuyo compromiso cotidiano ha sido fundamental. A ustedes, nuestro saludo fraterno y agradecido.

Recordamos con afecto a la convencional electa Alejandra “Locomotora” Oliveras. Su vida fue testimonio de fortaleza y esperanza, aún en medio de las adversidades. Nuestra oración por su eterno descanso, y reiteramos nuestras condolencias a su familia y amistades.

SOMOS IGLESIA EN EL PROCESO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE SANTA FE

Empieza en nuestra amada Provincia de Santa Fe un nuevo capítulo institucional, una oportunidad para seguir construyendo una sociedad más justa, fraterna y participativa. Comienza ahora el tiempo de la entrada en vigencia de este nuevo texto, sancionar nueva normativa, organizar y reorganizar estructuras y abrir caminos concretos que hagan vida el texto aprobado. **En este nuevo capítulo, la Iglesia Católica reafirma su compromiso con el pueblo santafesino.**

Invitamos a actores sociales, políticos y comunitarios a seguir cultivando juntos una cultura del encuentro, en la que nadie quede afuera y todos, todos, todos puedan aportar al bien común.

Seguiremos caminando, con humildad y esperanza, al servicio del bien común, promoviendo la dignidad de cada persona y acompañando con alegría la vida de nuestras comunidades.

Mons. Pedro Torres, obispo de Rafaela

Mons. Ángel José Macín, obispo de Reconquista

Mons. Eduardo Martín, arzobispo de Rosario

Mons. Ernesto Fernández, obispo auxiliar de Rosario

Mons. Sergio Alfredo Fenoy, arzobispo de Santa Fe de la Vera Cruz

Mons. Matías Vecino, obispo auxiliar de Santa Fe de la Vera Cruz

Mons. Han Lim Moon, obispo de Venado Tuerto

Equipo Interdiocesano · Reforma Constitucional

[Acceder al material presentado mediante expediente N.º EE-2025-00000431-APPSF-CRSF](#)

[Acceder a la presentación en audiencia pública Comisión de Declaraciones, Derechos y Garantías](#)

Contacto: pastoralsocial@arquisantafe.org.ar

Equipo interdiocesano

Rafaela | Reconquista | Rosario | Santa Fe de la Vera Cruz | Venado Tuerto

